

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2.50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redacción se dirige al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES Núm. 1760

Palma de Mallorca, MARTES 22 Abril de 1902

CRÓNICA

AL VADO O A LA PUENTE

¿Cabe demasía en las cosas buenas? A pesar del aforismo que disputa necivo el exceso mismo de bendiciones, no es fácil concebir de qué suerte lo que es en sí y accidentalmente benéfico, justo, verdadero, grato y excelente, puede, pasando de cierto límite, convertirse en maléfico, injusto, falso y desagradable. «Por mucho trigo nunca es mal año», dice la sabiduría particular. «Muera María y muera haría», repite el refranero. No parece sensato hablar de «expresiva» salud, de «desmedido» bienestar, de «desmesurada» tranquilidad de ánimo ó de «basta» bondad de conducta. Siendo la salud, el bienestar, la riqueza, la virtud cosas deseables y buenas, así les cuadran esos adjetivos, como el de candoroso a un discurso del jefe del Gobierno ó el de inspirada a una ley de Tesorería.

Esta verdad, tan clara é indisputable que no podría sofisticarse, ni aun en una declaración de concentración democrática, deja al punto de ser tal para nuestros políticos en cuanto se pretende aplicar a las Asociaciones llamadas religiosas. En sentir de varones doctos, ellas son espejo de piedad, fuente de mansedumbre, lustre de la Iglesia, gloria del Estado, oráculo de la fama, fénix de la religiosidad, asombro del orbe y grandes a todas luces y en todas materias. Sino que... no conviene que haya muchas. Con lo cual, el bienaventurado que a tales apologistas oye, se queda como quien ve visiones apocalípticas y preguntándose cómo puede ser eso de no convenir que abunde lo bueno y acontecer que sea indigesto lo sano.

Y no se nos cite el ejemplo de la empalagosa golosina, ni se nos venga con aquello del diablo ahito de carne. «No cabe hartura en lo que no es del mundo», ha escrito un sabio apologista. Decir primero que la vida monacal es el estado perfecto, que los monasterios son verdaderos templos de piedad, que la vida conventual representa el ideal humano, y salir luego discurriendo de qué suerte podrá disminuirse su número, es una falta, con licencia, de sinéresis, que no tiene perdón de Dios ni de San Basilio.

Lo conforme al buen sentido y a la sana lógica sería, no sólo permitir la instalación de nuevas comunidades, sino favorecerla y fomentarla. Se ha dicho que los monjes conservan muy bien las joyas artísticas. Así, deberían haberlos en los museos, en las bibliotecas, en todos los edificios declarados monumentos nacionales. Las casas de Monterey y de las Conchas en Salamanca, los palacios de Aranjuez y San Ildefonso, el castillo de la Mota de Medina, la Alhambra, los Alcázares de Toledo, Sevilla y Segovia y aun el cómodo edificio del Banco, deberían ser encomendados a la custodia de monjes, quienes, seguramente, sabrían conservar y multiplicar sus prodigiosas bellezas. Se sabe que hay comunidades dedicadas a la enseñanza y que es asombroso el número de sus alumnos sobresalientes. Conveniría, pues, ir pensando en volver a la enseñanza confesional y en «des-secular» las Universidades, Académias, Liceos é Institutos. Al Ateneo mismo no le vendría mal cierto barniz monástico, que le haría digno de Nocedal y el padre Sánchez. Resucitaríamos de esta guisa en los tiempos de las famosas Universidades compostelana y complutense, y tornarían las letras españolas a ser lo que fueron bajo la dominación de Cisneros, Torquemada y tantos otros ilustres antisemitas.

El injusto sería parar aquí tan loable celo. Muchas funciones que de la clerofía fueron propias, deberían ser encomendadas a los regulares. El registro civil, el empadronamiento, el catastro, la administración de justicia, instalada ya providencialmente en el antiguo convento de las Salesas, y aun la futura Institución del Trabajo, están clamando a voces monjes que las atiendan y frailes descalzas que las mejoren. Tiempos fueron en que los abades alzaron pendones y masnadas; todo el mundo está al tanto de la instrucción y táctica de Chamarrín y D. Justo. No implicaría novedad alguna confiar a los religiosos profesos la regeneración militar de esta nación que vió calar la celada al prelado del romancero del Cid y ceñir el peto sobre la estameña a los fáciles vencedores del Rey Chico.

Es más: ó la vida conventual es la mas perfecta, ó no hay tales parábolas. En el primer caso, todo ciudadano debería ser compelido a practicar, por lo menos una vez dentro del año, ó antes, si había peligro de muerte, ejercicios claustrales piadosos. Para ello, bastaría en cada manzana de casas un ventilado y holgado monasterio, como el erigido por Beltrán de la Cueva, en donde podría, por contera, instalarse una oficina de recaudación de cédulas ó otra dependencia análoga, y no se habría perdido todo. Muchos particulares opulentos, y de ello hay múltiples precedentes, cederían, además, sus fastuosas viviendas para aumentar el número de los asilos de devoción. El palacio de Anglada, el de Indó, los de Murga, Villa Olea, los esbeltos hoteles que bordean el florido paseo de Recolectos, y aun las residencias señoriales de Fernán Núñez, Xifré, Liria, Altamira, Villahermosa, Riera, Portugete, con las famosas casas de los azulejos, de las bolas y de las columnas, quedarían así transformadas en centros de cultura é institutos ánicos de austeridad. ¿Quién no imagina la inmensa transformación y el prodigioso adelanto, capaz por sí de españolizar a Europa, que habría de realizarse en la corte que fué del rey asceta, fundador del sombrío Escorial y exterminador incansable de los funestos gérmenes de la herejía?

Acaso el Sr. Lopez Paigecerver pudiera advertir que esto suspendería un aumento considerable en el presupuesto de gastos. ¡Válame Dios, por el escrúpulo! ¿Habría sido resucitar los diezmos y primicias, que nos henchirían las hanegadas y harían concierto peregrino con la ronda de pan y huevo? Un impuesto flamante sobre las carnes, durante la penitencia cuaresmal, sería parte a aliviar de su justo gravamen al fisco. Cuanto mas que ahí tenemos los monopolios que pudieran extenderse al aceite, la harina y el calzado de suela ó otra prenda suntuaria, con Aduanas de tierra y alcabalas. Por un impuesto mas, no íbamos a quedar mal ni con la lógica ni con el yermo.

Lo malo es que unas Asociaciones pudieran ponerse en pugna abierta y cerrada palenque con otras. De tal calamidad hay en la historia sobrados ejemplos. No es ello de temer, no embargante, y nadie supondrá posible la renovación de las contiendas de frailes blancos y negros, contemplativos y mendicantes, agustinos y jesuitas, partidarios del libre albedrío ó del dogma de la predestinación. A lo sumo la competencia tomaría carácter industrial, conocida la aptitud de ciertas congregaciones para la fabricación de chocolates, licores, dulces y aun prendas interiores de abrigo.

Con que ya lo saben nuestros gobernantes. Admitido un principio, hay que deducir todas sus consecuencias hasta el fin. Dejen por su vida de requerir arbitrios solopados para dis-

minuir lo que es baso y debilitar lo que es fuerte; de buscar quedar bien con la verdad y con el error, con el Concordato y la ley de Asociaciones, con San Miguel y el diablo. A menos que no recapaciten en que, hombrades de Estado, su función es civil; en cuyo caso, lo mas auerdo, para que andarse con paños calientes, sería hacer que la ley se cumpliera y Cristo con todos.

ANTONIO ZOZAYA.

NOTAS POLITICAS

El luto por la muerte de D. Francisco durará en la Corte seis meses; pero se hace un paréntesis para las fiestas de la coronación. Durante esas fiestas no tendremos luto. Después volveremos a sumirnos en un mar de lágrimas.

Ya creíamos que se iban a aplazar esos regocijos, y temíamos que después nos resultasen mas caros, pues sabido es que con el régimen monárquico cuanto mas se aplazan las fiestas, mas se gasta luego en ellas.

La muerte del esposo de Isabel II, padre de Alfonso XII y abuelo de Alfonso XIII, no será muy gravosa a la nación. Algo bueno había de hacer por ella, aunque haya tardado tanto en realizarlo.

El conde de Caserta, otro rey consorte en perspectiva, creemos que ni aun proporcionará esa economía a los españoles, y el día que se muera nos saldrá por un ojo de la cara.

Porque los Borbones de Nápoles no han costado mas que sacrificios a este país que los ha albergado.

Ha desaparecido la inmunidad parlamentaria. La comisión nombrada al efecto, siguiendo los deseos de Silvela, ha autorizado el suplicatorio para procesar a Blasco Ibañez, Llerroux y demás diputados republicanos.

Hasta ahora no se había concedido para procesar a los diputados por estafa, sin duda porque eran monárquicos, pero ahora se procesará a los políticos en obsequio del régimen al que debemos tantas vergüenzas.

Canovas, que tenía un alto concepto del cargo de diputado, no lo hubiera consentido, pero las medias cucharas Sagasta y Silvela son los que ahora lo exigen.

Y se dice que es porque se lo imponen desde allá arriba, y que ellos, por tener contentos a los que dan el poder, se han prestado a este vergonzoso barrenamiento del sistema parlamentario.

Un consuelo nos queda, y es que cuando se plante la República, también nosotros les procesaremos a ellos, pero no por delitos políticos.

El marqués de la Vega de Armijo, al participar al Congreso la muerte de D. Francisco y ver entrar a Llerroux y a Rodrigo Soriano, se apresuró a levantar la sesión, de miedo que estos dos diputados dijese algo.

Pero peor fué el remedio que la enfermedad, porque el Sr. Uria y otros diputados soltaron grandes carcajadas, de modo que lo que era triste nueva quedó convertido en nueva regocijada.

Es la primera vez que la muerte de un caballero se reciba tan alegremente, pero culpe al «trop de zèle» de estos fusionistas, que no dan pie con bola.

Tanto quieren tapar a los que representan el régimen, que les suelen dejar al descubierto.

Por evitar las frases tal vez aceradas de

los republicanos, se encontraron con las carcajadas irrespetuosas de los monárquicos.

¡Justo castigo a tanta farsa!

Urzáiz en su discurso recordó al Sr. Puigcerver lo de la acuñación de la plata, en la que el tesoro perdió un sin fin de millones, y donde se hizo un negocio muy sucio, y al Sr. Villaverde el negocio de los 20 millones de dollars en que el Banco también sacó algunos millones al citado Tesoro de la manera mas escandalosa.

Es claro que todos han de caer los que defiendan al Banco.

De todas esas cosas resulta que desde el hecho de Sagunto acá no se vé la moralidad en las altas esferas por ninguna parte.

La Diputación provincial de Madrid va a gastarse muchos miles de duros en dar una corrida de toros de convite con motivo de la coronación.

Ese cuerpo tiene sin atender muchas de sus obligaciones, entre ellas el Hospicio donde se mueren de hambre los niños por falta de alimento.

Pero húdanse las criaturas y sálvese la coronación.

No se mostrarían tan rumbosos esos diputados si las misas saliesen de su bolsillo.

Con que se les muera un centenar mas de criaturas al año, se cubrirá esa cantidad.

IDEALISMO Y TOLERANCIA

Ya muy tarde, cuando el desánimo habíase apoderado de la Cámara popular y apesadumbraba el espíritu la desabrida perspectiva de una sesión estéril, levantóse el Sr. Azcárate a concretar en concisas frases la opinión de la minoría republicana del Parlamento.

Ni su figura austera, ni su palabra elocuente y de tonos acres, como hecha a resonar en las aulas, ni su prodigiosa cultura, ni aún su vibrante y esculpida elocución, propia de sociedades que sienten pensando, impresionaron tan hondamente a la Cámara como sus elevados puntos de vista, su alejamiento de toda lucha personal, su imparcialidad absoluta, como de quien, no esperando honores ni mercedes, no teniendo rencores ni ataques, sabe elevarse desde la esfera de lo circunstancial y contingente, a la mas amplia y serena de lo impersonal y absoluto.

Se esperaba acaso, por quienes no conocen al ilustre catedrático, un ataque emotivo a opiniones y sectas; se imaginaba que iba a personificar un bando en la religiosa contienda, una parcialidad en la llamada lucha social. Los que apreciamos su alteza de miras no fuimos defraudados: el Sr. Azcárate no hizo la causa del libre pensamiento contra el clericalismo, del trabajo contra el capital, del Estado contra la Iglesia ni el individuo. Elevándose a mas superiores síntesis, supo defender contra todos los exclusivismos y meticulosidades los privilegios imprescriptibles del derecho y de la razón.

Allí donde un adversario pronunciaba palabras de paz, de progreso, de concordia, allí estaba su aplauso. Canovas, oponiendo su carácter íntegro y firme a la «Inquisición modernizada»; el obispo ilustre de Ireland, recordando que nuestro tiempo no es de sectarios, ni aún de apóstoles, sino de verdaderos ciudadanos; el Sr. Maura, mostrando en sus reformas en el Archipiélago filipino cuán dañosa es la ingrencia de la potestad eclesiástica en la civil; el cardenal Payá, recomendando a sus su-

bordinados que acompañasen a las necrópolis civiles los cadáveres de los que murieron inconfesos, para practicar la mas sublime de las obras de misericordia, merecieron el tributo de su admiración y de su respeto. Y así, prescindiendo de miras parciales, de fanatismos de todo orden, de inconscientes ó indiscutibles arrebatos, supo dar a su palabra la autoridad que todos acatan y arrancar al Congreso los aplausos fervientes de un auditorio emocionado y convencido.

Importaba ante todo demostrar que la mal llamada cuestión religiosa en España no es un problema de conciencia, sino de derecho. Y no de aquel derecho, creído como el penal ó el público por imposición de los tiempos, sino de aquel otro inmanente que, fundado en el natural, encarna y tiene su raíz en la vida del derecho civil. No era ya cuestión de discutir el dogma, ni aún la infalibilidad de sus intérpretes; era urgente imposición diferenciar la Religión de la teocracia, la Iglesia del clericalismo; la Religión del credo ultramontano, el Estado de la sociedad. Y puesto así el problema, en sus justos y peculiares términos, elevada de tal suerte la discusión a sus fuentes legítimas, nadie podía, después de una autoinspección sincera, mostrarse desacorde. Todos eran amantes de aquel Decálogo que, grabando en tablas el deber de los hombres, les hizo salvos, y, al par, todos eran hijos de aquella Revolución gloriosa, que, esculpiendo en mármol y carne sus derechos, les hizo libres.

El católico es siempre tal en cuanto acata el dogma, como puede ser fiel al suyo el mahometano ó el budhista. En el orden político puede ser, no ya ultramontano ó demócrata, sino discípulo de Kant, Santo Tomás, Spencer ó Nietzsche. Al oír esta atrevida afirmación, la Cámara aplaudía, porque, por previsora, por sabia, por universal y aún casuística que sea, ha de dejar una esfera de acción al hombre, principalmente en el orden político; una religión que, recabando su autoridad suprema y bienhechora a Dios, dejó libre su cetro y su jurisdicción al César.

Planteadas así la cuestión, hizo patente el fracaso de un Gobierno que se ampara en sus puestos respetos al solio pontificio para desconocer las prerrogativas de un pueblo libre. No se trata de que haya frailes ó no; frailes no había en las postrimerías del reinado de Isabel II, y el clericalismo fué una de las causas que precipitaron la revolución. Frailes hay en los Estados Unidos, y aquel pueblo respetuoso a dogmas é ideas, ha sabido aún y sabe conservar las tradiciones democráticas y los apotegmas de Washington, de Franklin y de Jefferson.

En lo que toca al problema social, comenzó el sabio catedrático recabando para la minoría republicana una independencia de criterio en nada opuesta a la imparcialidad y mesura ofrecida al Sr. Canalejas. Sacrificando, acaso, en provecho a lo bueno lo mejor, en aras de lo factible lo pensado, en obsequio a lo real lo puramente ideal, no hizo la defensa de los radicalismos abstractos; pero exigió la distinción imperiosa del Estado, y la sociedad; hizo ver de qué suerte el problema económico demanda solución urgente; de que manera las relaciones entre el capital y el trabajo piden inmediato y razonado estudio y hasta qué punto al Estado toca intervenir en la determinación jurídica de las relaciones entre patronos y obreros.

La estabilidad del derecho, como toda estabilidad, es la muerte. La vida impone la transformación de la ley, en razón a la de la costumbre y el adelanto material, intelectual é industrial. A nuevas relaciones de derecho, nuevos códigos. ¿Puede responder a esta urgencia un Código que dedica al arrendamiento de servicios cinco artículos y de ellos sólo dos a la cuestión obrera?

Calló el maestro, y todo el mundo quedó convencido, subyugado, pero no por esa atracción que produce la elocuencia y el genio artístico, sino por esa otra mas intensa, mas grande, que despierta la evocación de los ideales factibles, de la verdad hecha carne, del verbo hecho razón. Hoy la pasión política podrá olvidar tan altas enseñanzas; pero a nadie se rá dado borrar de su memoria esta frase de Le Plaine, con que el Sr. Azcarate esmalto su discurso: «La mayor manera de reverenciar la revolución, es completarla.»

(El Liberal)

TRINOS... TRENOS... O TRUENOS

O lo que sea.

Desde los borrascosos tiempos de Cristina y de Espartero hasta la fecha, no ha salido un día el sol, sin que se repita sesenta veces por minuto «que la exuberante frondosidad charlatanaria de nuestros oradores, sólo sirve para enturbiar la lógica y oscurecer el agua.

Lo digo al revés para que mejor se entienda, y por imitar a D. Segis, que cuando le conviene, da una en el clavo de la Democracia y cien en la herradura clerical.

Así pretende ser tanto como Dios, que también da cien por uno, pero en la otra vida.

En cambio, D. Segis, nos da todos los golpes en ésta.

Y sabe Dios cuando podremos pagarle tanto beneficio.

¡Ay! ¡que sea pronto, señor, que sea pronto!

Tengo horror a las deudas... Un horror tan grande como a las odas piadéricas y a las églogas Virgilianas, que los demócratas de «doble» disparan todas las tardes en el Parlamento, preválidos de tener a su devoción una mayoría vegetalista, cuyos estómagos de sanchopanzas se hallan a prueba de hortalizas y mas yerbas oratorias, capaces de producir disenteria a los no parlamentarios.

Es muy triste entrar en el Congreso de los diputados, en busca de algo de sustancia, y salir ahitos de verduraje. Pero es nuestro sino.

La oratoria de Moret ha degenerado en rallante como los organillos, en empalagosa como el merengue.

De sus escalas cromáticas y gorjeos, no sale un motivo aceptable ni original.

Es el Chapí de la elocuencia.

Cree que toda España es Atenas ó que los españoles vivimos en perpetuos fuegos florales, y ha dado en la flor de andarse siempre en flores.

Nos la propina por kilos, por quintales, por toneladas.

Pero la galería se ha convencido, de que toda esa florina artificial es de trapo viejo, y se llama a engaño. A la guayaba exótica y revenida de los charlatanes, prefiero el arropo manchego.

Ha pasado de moda lo romántico, lo plateado, lo huerro, lo infundioso. El pueblo ha llegado a persuadirse de que la oratoria plebética y las constituciones no calientan el estómago ni regeneran los músculos. Está por lo positivo, y hace bien. Quiere pan, quiere trabajo, y oja a los zánganos, a los retóricos que lo matan de hambre.

Por eso a los trinos armoniosos del Jeremías sagastino, y a los trenos de Maura, y a los picoteos de Romero y a las chinesquerías de Nocedal, y a las pirotecias de Canalejas, responde con truenos de huelga; y trepidaciones subterráneas, sordas, amenazadoras é intensas, mucho mas modernistas y eficaces que toda la «policroma azulajería» como ahora se dice, y que las garrulerías poéticas, propias para embohar monjas, beatas, trovadores y góticos adolescentes.

Mas no se crea que todo ha sido perfumes y dulzuras en la enervada atmósfera del Congreso. Hubo también su correspondiente zarzada de felino.

«Quien no sabe llevar sus armas, debe llevar sus cadenas».

Cuando yo abra una suscripción nacional para erigir la estatua de Moret, (que será un día de estos) propondré que se grave en el pedestal esa frase acorina lanzada contra el pueblo español.

Contra este pueblo mísero que no sabe «llevar sus armas».

«¡Oh, que sentencia tan sin apelación como hermosa!»

¿A quién se le ocurre no saber llevar sus armas?

Cuanto mas medito en ello, mas, y mas me huado en la profundidad «democrática» que el tal pensamiento encierra.

Moret, sabe bien lo que se dice y lo que se hace. En este pueblo de quijotes que se arman con bacías de barbero, y celadas de cartón, y montan en clavijeros, naturales que se impongan las cadenas, los frailes y los retóricos.

Aquí no queda ya ni sombra de los Cides, de los Pizarros, de los Cortes, ni de los Gonzalos.

El único de la raza que aun perdura, y para eso dicen que es seudónimo, soy yo: un Bernardo del tres al cuarto, cuya espada ni pincha ni corta.

Estamos, pues, degenerados, y a un paso del rectinismo: tenemos merecidas las cadenas.

Buano: pero los que nos han conducido a este estado, ¿qué merecen? ¿contesten?

Yo no sé si estaré ó no degenerado; don Segis me permitirá que lo dude. Lo que si puedo asegurar es que no soy «grandilocuaz»; que cuando me preguntan sobre cualquier punto concreto, según hizo D. Melquíades con don Segis, digo lisa y llanamente «si ó no» para que nadie se llame a engaño, y que cuando los ministros explanan una teoría ó tratan de aclarar el agua pura emanada de las fuentes legales, me quedo como si hubiera matido la cabeza en una olla de grillos, y todo me parece río revuelto y ganancia de pescadores.

Y que tan hartos estamos de trinos y de trenos, que aun cuando solo sea por variar estoy deseando la llegada de los calores, para sentir la emoción sublime de los truenos... ó de lo que sea.

BERNARDO DEL CARPIO.

¡Por veinte céntimos!

Una causa curiosísima acaba de verse por segunda vez en juicio oral en la Audiencia de Madrid, que pone de manifiesto cómo en este desdichado país anda la administración de justicia.

Es tan notable el caso que quiero hacerlo público, por entender que es de mas utilidad, conveniencia y enseñanza para las gentes que el enterarse de los lances y peripecias de las corridas de toros que ahora describe en sendas revistas la prensa de gran circulación.

Dejando para luego los comentarios, relataré sucintamente el hecho, que es como sigue en sustancia, salvo algún detalle que no tenga presente:

En un pueblo muy inmediato a Madrid a un pobre hombre medio imbecil, ó imbecil del todo, que casi servía allí de hazmereir, le emborracharon, bromeando con él, unos soldados. Cuando le dejaron solo se metió en una iglesia, sin duda a dormir la «mona» recostado en un banco. Desvanecidos los vapores del vino, el hombre sintió un hambre feroz, y pensando como satisfacerla se le ocurrió la diabólica idea de robar uno de los cepillos. Hízolo así: forzó uno y extrajo de él la cantidad de setenta y cinco céntimos de peseta.

Se largó a la calle y con veinte céntimos compró una libreta de pan. Habiéndose la comido y satisfecha el hambre, el hombre cayó en la cuenta de que había puesto en grave peligro su alma; volviéndose a la iglesia, llamó al señor cura, declaró su falta y le entregó los cincuenta y cinco céntimos sobrantes, confiando en que las ánimas del purgatorio no fueran muy exigentes con respecto a los veinte céntimos que las había «secularizado».

Pero ¿qué hizo el cura? ¿Amonestarle paternalmente? ¿Decirle que r-zase veinte salves en penitencia de su falta? No. Esto no hubiera sido proceder como verdadero cura. Lo entregó a las autoridades, denunciándole como ladrón en lugar sagrado.

Y aquí entra lo gordo por lo que se refiere a la justicia.

Al hombre se le procesó criminalmente y se le encarceló por los delitos de robo de «veinte céntimos» de peseta y de profanación, sacrilegio y no sé qué mas.

La causa vino a la Audiencia; desfilaron muchos testigos del pueblo; el fiscal pidió no sé cuantos años y días de prisión, y el jurado dió veredicto de inculpabilidad.

Pero el señor fiscal de S. M. no se conformó y pidió revisión y nueva vista por otro jurado, a lo que accedió el tribunal.

Esta es la vista que ahora se ha celebrado. El individuo ese, por robar «veinte céntimos», lleva ya sufriendo mas de un año de prisión preventiva, y al Estado, entre sueldos de jue-

ces, magistrados, fiscales, escribanos, alguaciles y dietas a los jurados, le habrá costado esta causa por robo de veinte céntimos lo menos dos mil pesetas.

¿En qué cabeza cabe eso? ¿Qué crimen horrendo, qué delito estupendo se persigue ahí para que así se gaste el dinero y trabajen las gentes de la curia?

No sé que pena impondrá el código al delito de robo de veinte céntimos. Creo que no será mayor ni llegará siquiera a la que ya lleva sufrida en la cárcel ese hombre.

Cuando se celebró el primer juicio oral, el jurado le absolvió, seguramente ante la consideración de que el tiempo de prisión que ya llevaba sufriendo, excedía a la pena que se le pudiese imponer.

¿Por qué el fiscal pidió revisión por nuevo jurado? ¿Por qué accedió a ello el tribunal?

Pues sencillamente, porque el robo había sido en una iglesia y porque es preciso sostener la teoría de que la propiedad de la iglesia es mas respetable que la de los particulares.

El hombre ese no supo dónde se metió. Hubiérase ido a un camino a robar a mano armada al primer transeunte, ó hubiera asaltado una casa particular, ó descerrajado la puerta ó el cajón de una tienda, y su abogado defensor, haciendo hincapié en la fuerza insuperable del hambre, en el impulso irresistible de la necesidad de comer para no morir, hubiera encontrado argumentos para convencer a los jurados, que lo hubieran absuelto sin que al ministerio fiscal se le ocurriera ninguna objeción.

¡Pero ¡horror! ¡Porzar el cepillo de una iglesia! ¡Robar «su propiedad» a las pobrecitas ánimas ó a cualquier imagen milagrosa! Eso, a pesar de la elocuencia de un abogado, a pesar de la convicción de doce ciudadanos honrados, tiene que ser siempre delito, y delito horrible, para un fiscal católico.

No sé si los nuevos jurados habrán absuelto otra vez ó condenado, dando gusto al fiscal, a ese hombre. El periódico en que leí la reseña de la vista no daba cuenta de su conclusión. Recojo el hecho y pregunto:

¿Merece el robo de «veinte céntimos» de peseta, aunque se haya realizado dentro de una iglesia, todos esos procedimientos carísimos para el Estado?

¡Oh, respetable rutina y santo estancamiento! Ya Espronceda el año cuarenta del siglo pasado se lamentó de esto y exclamaba:

«¡Tal es el modo de enjuiciar de España!»

Y así continuamos.

JOSE CINTORA

COMUNICADO

Sr. Dr. de LA UNIÓN REPUBLICANA.

La Comisión organizadora de la «Sociedad Mallorquina de Electricidad», con el propósito de que esta importante población no careciese del alumbrado eléctrico, instalado ya hoy por todas partes, tomó la iniciativa para que esto se realizase, dando sus nombres y participando con su capital para tal empresa, habiendo quedado complacida de la buena acogida que mereció por parte de los suscriptores y del público en general.

Pero como no guiaba a la Comisión deseo de lucro, y solamente el de dotar a Palma de las comodidades que ese adelanto lleva envueltas; al asegurarse de que la importante casa Ahlemeyer venía tan decidida como nosotros mismos a hacer la instalación, nos pareció mas discreta y prudente una afectuosa cordialidad que una competencia porfiada y acaso ruinosa.

Nuestra benévola actitud respecto a la poderosa Sociedad «Ahlemeyer», justificada por su antigua práctica en esta clase de negocios ha encontrado una correspondencia que nos obliga al desistimiento de nuestro proyecto y a considerar realizadas nuestras aspiraciones. La Sociedad Ahlemeyer, desiriendo a nuestros deseos, nos ha ofrecido, para después que la Central esté en marcha, constituir una Compañía anónima para su explotación; la cual llevará el título de «Sociedad Mallorquina de Electricidad», que es precisamente el que habíamos adoptado para la nuestra, y reservar una participación al público de Palma que

consiga aunar los esfuerzos de la casa Ahlmeier con la ayuda y cooperación decididas de los elementos que en Palma habían iniciado el mismo pensamiento.

Todo lo cual tenemos el honor de hacer público, como aclaración de nuestra conducta y explicación de nuestro fundado desistimiento.

Palma 19 de Abril de 1902.—El Conde de Ayamans.—Eduardo Roca y Hermano.—José de Ibarra.—Bartolomé Catalá.—Adolfo Girshanser.—Pedro de A. Borrás.

NOTICIAS

Parece que hace algunos días que los criados de ciertos amos de la huerta de Palma se van convirtiendo en agentes de policía basurera, apuntando el número del carro y el de los peones que suben a recoger la basura de las casas particulares.

Ciertos de los peones que recojen la basura por cuenta del contratista desearían que estos criados tuvieran un distintivo ó uniforme, porque ahora como que van en mangas de camisa y sombrero de paja hacen como quien dice el papel de sabio-tonto.

Un colega de la Corte llama la atención del ministro de la Guerra para que, con motivo de la jura de Alfonso XIII, se conceda al Ejército, como gracia especial, el dos por ciento al ascenso a la antigüedad sin defecto alguno, en virtud de que hay algunos que llevan mucho tiempo en sus empleos, sobre todo en la clase de capitanes.

Para pedir todos los días son buenos y todos los pretextos válidos, sobre todo tratándose de los que llevan siempre la razón en la punta de los sables.

Para ocupar la vacante de académico de la Española, producida por el fallecimiento del señor Fernández Florez, ha sido propuesto el ex-ministro don Antonio Maura.

Habiendo solicitado D. Miguel Bordoys Tous el alza de la fianza que tiene constituida como garantía del cargo de Procurador, se hace pública dicha petición, a fin de que las personas que tengan que reclamar contra dicha fianza lo verifiquen ante la Sala de gobierno de la Audiencia.

Se ha publicado el programa del Concurso artístico, convocado por la revista «Materiales y documentos del arte español».

Se concederán valiosos premios consistentes en ejemplares de las mejores obras del arte decorativo.

El Alcalde de Aloyar ha remitido al Gobierno civil para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, el extracto de los acuerdos últimamente adoptados por aquella Corporación.

Para los trámites legales el Alcalde de esta Ciudad ha remitido a la Junta Provincial de Instrucción Pública el proyecto de arreglo escolar de Palma.

En la secretaría del Ayuntamiento de Calviá se hallan expuestos a efectos de reclamación los repartos de contribuciones de aquella villa.

RECLAMO

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín & Cia., Banqueros y Expendiduría general de lotería de Hamburgo, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Debiendo procederse a la expropiación de terrenos adyacentes a la batería de las Illetas para la instalación de un proyector eléctrico, en la Secretaría de Gobierno militar de esta plaza se halla de manifiesto al público el plano y proyecto correspondientes a fin de que las personas interesadas puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Para darle una prueba de admiración y cariño varios amigos obsequiaron ayer con un banquete que fué servido por el Restaurant del Lírico, al Director de «La Almudaina» D. Miguel S. Oliver, por su reciente triunfo literario.

En los brindis se recaló la nota de la esperanza que todos tienen puesta en el laureado escritor llamado a ser una de las primeras figuras literarias de nuestra Roqueta.

El Presupuesto del ministerio de Marina para el año próximo presentase con un aumento de 700.000 pesetas sin incluir las 500.000 de que se habla en una memoria que se acompaña al documento y que están destinadas a construir barcos de pequeño tonelaje para la vigilancia de costas.

Esta cifra se cubrirá con los rendimientos de las almadras, calculados en 600.000 pesetas, y que es considerado como un recurso especial.

Por el Ayuntamiento de Manacor han sido declarados prófugos los siguientes mozos:

Joaquín Bonnin Fuster, Ramón Sureda Amer, Antonio Caldentey Miguel, Gabriel Miguel Vadell, Antonio Suñer Perelló, Luis López Avilés, Jaime Pomar Ruimor, Miguel Lluís Galmés, Miguel Lluís Barceló, Benito Ballester Vadell, Juan Aguiló Picó, Lorenzo Anagnal Gomila, Gabriel Velá Billoch, Guillermo Galmés Santandreu, Mateo Nadal Truylols, Miguel Ferrer Puigsercer, Mateo Durán Sureda, Miguel Galmés Rada, Guillermo Sansó Juan y Juan Grimalt Palmer.

Nuestro colega Zaragoza, «Nuevo Aragón», anuncia en su último número, que ha abierto un concurso literario con objeto de fomentar la literatura de aquella región.

El concurso se compone de dos premios de 250 pesetas, adjudicándose el primero a la mejor novela, corta ó larga, que trate de asunto aragonés y el segundo a la mejor colección de poesías, que no deberá bajar de diez, y con libertad de asuntos.

El plazo para la admisión de trabajos, terminará el día 8 del próximo Mayo.

En el vapor correo de esta mañana, ha llegado nuestro paisano y queridísimo amigo don José Roca, que después de brillantes oposiciones en la convocatoria del Banco de España ha conseguido de las 60 plazas que tienen que cubrirse, el número 21.

Jóvenes tan ilustres honran a Mallorca y por lo tanto le felicitamos sinceramente deseándole muchos ascensos en su nueva carrera.

La Junta Directiva de la Asociación de Maestros del partido de Inca participa a sus asociados que el próximo jueves, 24 de los corrientes, (que es el día destinado al cobro del mes de Enero) habrá junta general extraordinaria para tratar importantísimos asuntos.

Los Sres. Lerroux, Blasco Ibañez y Soriano marcharán el miércoles a Ciudad Real y después se dirigirán a Extremadura y Andalucía para hacer propaganda republicana.

La Liga Marítima acaba de efectuar su incorporación a la «Cámara de Comercio» habiendo sellado ayer con un banquete este hecho notable para la vida de ambas.

Con esta fusión creen los elementos de la Liga poder mas fácilmente llegar a la consecución de los fines para que fué fundada, y al mismo tiempo robustecer con su adhesión las fuerzas de la entidad de que pasan a formar parte.

La mayoría de las sociedades obreras de la capital de Cataluña ha acordado celebrar el 1.º de Mayo con jiras, campestres, absteniéndose de realizar ningún acto ostensible que dé pretexto a que intervenga la fuerza pública.

Nodriz

Hay una con leche de nueve meses que dese encontrar criatura para amamantar. Darán razón en casa de José Bastard, cafetero, Pollensa.

Comisión Liquidadora

del Batallón Provisional de Baleares

Relación nominal de los individuos que estando ajustados, deben presentarse en esta Comisión Liquidadora sita en el Cuartel del Carmen en cualquier día hábil de 9 a 2, ellos ó sus herederos con objeto de cobrar sus alcances.

Soldado Bartolomé Rullán Mir, de Sóller, el mismo.

Id. Cristóbal Ripoll Ferrer, de idem el mismo.

Id. Miguel Galmés Mir, de id. el mismo.

Id. Sebastián Santandreu Rubí, de Petra, el mismo.

Id. Juan Juan Riutord, de Esporlas, su padre Pedro Juan Ferrá; ha de presentar acta de defunción de su hijo.

Id. Miguel Verges Sancho, de Palma, su padre Francisco Verges Reinó; ha de presentar acta de defunción de su hijo y certificado de herederos.

Id. Antonio Sureda Nicolau de Manacor, su padre Antonio Sureda Ramón.

Id. Juan Adrover Adrover, de Santañy, su padre Damián Adrover; ha de presentar acta de defunción de su hijo.

Id. Juan Jaime Oliver, de Campos, su padre Juan Jaime Penis; ha de presentar certificado de herederos.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 21.

Por el sufragio universal

Bruselas.—En un «meeting» celebrado por los socialistas de Ixelles, los oradores sostuvieron la tesis de que el único responsable del movimiento revolucionario es el rey de los belgas.

Comicoen de Charleroi que ha sido recibida en aquella población con verdadero estupor la noticia de que la Cámara desechará el proyecto de revisión constitucional.

Numerosos grupos de huelguistas recorrieron anoche las calles de Charleroi dando vivas al sufragio universal.

Manifestación.—Muertos y heridos

En Lovaina se organizó anoche una numerosa manifestación que recorrió las principales calles de aquella ciudad.

Delante del domicilio de Mr. Schollaert, presidente de la Cámara de Diputados, se detuvieron los manifestantes dando gritos subversivos.

La guardia cívica que intentó disolver los grupos fué apedreada por la multitud.

La guardia hizo entonces una descarga de fusilería, resultando 5 manifestantes muertos y 12 heridos.

En Bruges, al terminarse anoche el «meeting» socialista, los concurrentes al mismo hicieron una manifestación hostil delante del Circolo Católico.

La policía dió una carga, resultando doce manifestantes heridos.

El ministro del Interior de Bélgica

Los periódicos belgas publican el texto del discurso pronunciado en el Senado por el ministro del Interior de Bélgica.

He aquí la pintura que hizo sobre la situación:

«Los representantes del país se ven asaltados en las calles por las turbas; la dinamita estalla en todas partes; las poblaciones están aterradas; se disparan centenares de pistolazos; los agentes de policía y los gendarmes mueren en el cumplimiento de su obligación...»

Saludemos a las heroicas víctimas del deber. No en esta ocasión de perder el tiempo en interpelaciones. El orden está gravemente turbado. Debemos restablecerlo y poner término a un estado de cosas contrario a la civilización.»

Los burgomaestres de Bélgica

Según noticias de Bélgica, algunos burgomaestres (alcaldes) tratan de dirigirse al rey para suplicarle que haga uso de su prerrogativa a fin de restablecer la normalidad; pero al mismo tiempo proponen a los jefes socialistas que renuncian a mantener la agitación de las clases obreras.

Alcance de la visita

Vigo.—El alcalde a ido a bordo de la escuadra francesa, para saludar al almirante mister Courthille.

Este le recibió muy afectuoso, obsequiándole con pastas, champagne y cigarros.

Conversó con el alcalde muy afectuosamente, demostrando grandes simpatías por España.

Hizo alusión a la alianza de las naciones latinas, pareciendo querer indicar que tenía por objeto la visita de la escuadra a las costas de Galicia estrechar las relaciones entre Francia y España.

Por la tarde devolvió la visita el almirante al alcalde.

En el vestíbulo consistorial se hallaba la guardia municipal formada.

Al llegar el almirante Courthille, la música municipal tocó «La Marsellesa».

El alcalde obsequió con tabacos, pastas y champagne al visitante, a quien se hizo al salir los mismos honores que a su llegada.

Mañana vendrá el gobernador de la provincia, que está invitado a comer con el almirante.

El alcalde está invitado también.

Muertos por una máquina

Sevilla.—Encontrándose esta noche facturando ganado en la estación de la línea de Córdoba José Maeso, natural de Abillonés, acompañado de un mozo, una máquina los atrolló, quedando gravemente herido Maeso y muerto su acompañante.

Se cree que éste se llamaba Francisco Campos, pues con este nombre firmó la hoja de expedición.

Maeso fué trasladado al Hospital, donde murió a poco de ingresar.

Nota oficiosa

Londres.—Los periódicos de esta capital han recibido una nueva nota oficiosa, diciendo que es absolutamente inexacto que los jefes boers que actualmente se hallan en Pretoria fuesen allí por instigaciones de las autoridades inglesas, como ha dicho la prensa extranjera.

Los jefes boers, añade la nota, han ido a Pretoria por un acto espontáneo.

Mercado de ganados

Ayer se reunió en el Ayuntamiento la Comisión de Mercados, aprobándose por unanimidad las bases para sacar a concurso la construcción y explotación por particulares de un Mercado de ganados, ya que la Corporación municipal no dispone de fondos para ello.

Servirá de base para el concurso el proyecto del arquitecto Sr. Saldaña, aprobado en 13 de Julio de 1899 por el Ayuntamiento, si bien por algunas modificaciones, previo informe de la Academia de San Fernando.

Dicho proyecto es, según nuestras noticias, realmente notable, y podría servir de solución al problema local del abastecimiento de carnes. (Como en Palma).

Las condiciones generales para el concurso deben ser, a juicio de la referida Comisión, las siguientes:

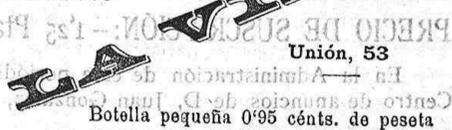
1.ª El plazo de la explotación no podrá exceder de cincuenta años.

2.ª El canon que ha de satisfacerse ha de ser igual ó mayor que el percibido actualmente por el municipio.

Y 3.ª Regirán durante el periodo de explotación las tarifas mas bajas en la actualidad.

Sidra Champagne

RICO VINO ESPUMOSO



Unión, 53

Botella pequeña 0'95 céntos. de peseta

SE VENDE

Una finca de bonita construcción, que consta de botiga, piso y terrado, con agua de fuente y pozo; reuniendo el piso y botiga las comodidades apetecibles.

Está situada en el Arrabal de Santa Catalina, Calle de Despuig, esquina a la de Cervantes.

Informará el mismo dueño, que vive en la botiga.

